



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TORREÓN
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REAPERTURA DEL PLANTEL Y REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD
Primavera de 2021

Torreón, Coahuila, 03 de marzo de 2021

A toda la comunidad universitaria, a las madres y los padres de familia, aspirantes de nuevo ingreso, visitantes y proveedores.

En la Universidad Iberoamericana Torreón nos seguimos preparando para el retorno gradual a las actividades presenciales frente a los retos que implica la pandemia por Covid-19, por lo que deseamos compartirles la actualización de los ejes en torno a los cuales tomamos decisiones, y a los que nos apegamos ante nuevos eventos relativos a la pandemia, así como las acciones y medidas que estamos planteando, con la intención de retomar nuestras actividades académicas presenciales pronto.

Todas y cada una de las acciones previstas a continuación, así como los tiempos contemplados para su ejecución, pueden modificarse o cancelarse. Esto debido a la dinámica de la pandemia y, sobre todo, a las decisiones que van tomando las autoridades de salud, locales y federales. Todos los cambios se informarán con oportunidad a través de los canales oficiales.

I. Ejes rectores.

- La salud, seguridad y el bienestar de todas y todos los integrantes de nuestra comunidad.
- Cumplimiento de nuestra misión, acentuando nuestros objetivos de educación integral de calidad y excelencia académica.
- Decisiones basadas en evidencia científica, en información recabada por el Sistema de Universidades Jesuitas (SUJ), y en recomendaciones de autoridades correspondientes a nivel regional, nacional e internacional.
- Reconocimiento de un escenario dinámico que nos exige cortos períodos de adaptación.
- Nos reconocemos como una comunidad solidaria, unida, consciente del momento actual en que vivimos, corresponsable y dispuesta a adaptarnos a lo que la realidad nos pida sin perder la fidelidad a nuestra misión y visión.

II. Reapertura del plantel y regreso a la nueva normalidad.

El Consejo Directivo de la Universidad Iberoamericana Torreón en conjunto con la Comisión de Seguridad e Higiene y el Servicio Médico Ibero integraron desde el inicio de la contingencia sanitaria, una Comisión para desarrollar y supervisar la implementación de los protocolos de seguridad durante el marco de la contingencia por Covid-19. La función de este Comité es determinar, ejecutar y evaluar las medidas de prevención de manera colegiada, buscando la participación y sensibilización de la Comunidad Universitaria ante esta contingencia. Esta Comisión ya ha establecido una batería de acciones durante los meses anteriores, y se mantendrá en trabajo permanente para asegurar la mayor efectividad posible hasta que se declare el fin de la contingencia. Se han aprovechado al máximo estos meses para asegurar que estamos preparados para regresar a la nueva normalidad, con todos los cambios que ella implique.

Esta Comisión da seguimiento permanente al semáforo de riesgo epidemiológico que emite quincenalmente el Gobierno Federal, que es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de Covid-19. La Comisión ha establecido regresar al 100% de las actividades académico-educativas una vez que se encuentre en color "verde", en el que se permiten todas las actividades, incluidas las escolares.

- ✓ El plantel reanudará al 100% sus actividades administrativas y académico-educativas a partir de que el semáforo de riesgo epidemiológico federal se encuentre en color verde. Y aún en esas condiciones se valorará, en su momento, y se informará oportunamente la forma en que regresará el personal, docentes y estudiantes a las instalaciones.
- ✓ Las materias que requieren uso de laboratorios y talleres, podrán acudir a la Universidad de manera paulatina y escalonada a partir del lunes 08 de marzo de 2021.

- ✓ El resto de las clases de manera presencial se retomarán hasta que el semáforo de riesgo epidemiológico federal se encuentre en color verde.
- ✓ Todos los eventos institucionales planeados para este período deberán posponerse para una nueva fecha; o apegarse cabalmente a la capacidad máxima en eventos establecida en la Universidad y por las autoridades gubernamentales, en los espacios de usos múltiples disponibles; o buscar maneras de llevarlos a cabo de manera remota.

III. Reincorporación del personal.

- 3.1 El personal de tiempo de manera paulatina y escalonada se ha estado incorporando a sus actividades dentro del campus universitario, lo que sólo ha sido y será en casos de absoluta necesidad y por solicitud de su Dirección o con permiso de la misma.
- 3.2 El resto del personal de tiempo se reincorporará a sus labores en sitio en la Universidad hasta que el semáforo de riesgo epidemiológico federal se encuentre en color verde y sus directores generales les darán aviso oportunamente.
- 3.3 El horario de trabajo y de atención mientras se siga trabajando a distancia o desde casa será de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
- 3.4 El personal de la Jefatura de Servicios Generales y de Intendencia-Limpieza recibió capacitación específica sobre los nuevos estándares de higiene y acondicionamiento de las instalaciones para reducir el riesgo, previo a la apertura.
- 3.5 Se elaboró y se puso en marcha el "Manual de limpieza y desinfección para el personal de Intendencia de la Universidad Iberoamericana Torreón", se otorgó capacitación a todo el personal involucrado.
- 3.6 El personal de Vigilancia recibió a su vez, capacitación específica para asegurar el cumplimiento de sus funciones, así como para contribuir a los filtros de prevención y mantener el respeto a la sana distancia a toda la comunidad.
- 1.1 Si algún miembro del personal presenta cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el Covid-19 como tos, fiebre, dificultad para respirar, etc. deberá evitar acudir a la Universidad y contactarse por teléfono de inmediato al Servicio Médico Ibero, y seguir sus instrucciones.
- 1.2 Las reuniones de trabajo se realizarán preferentemente por teléfono o videoconferencia. Aquellas que deban ser de manera presencial tendrán lugar en espacios lo suficientemente amplios para mantener el distanciamiento recomendado de dos metros entre cada persona.

II. Indicaciones para toda persona que acuda a la Universidad.

- 2.1 Uso obligatorio de cubrebocas en todo momento.
- 2.2 Respetar las indicaciones de los encargados de los filtros al acceder a la Universidad. Se les tomará la temperatura corporal y se les pedirá aplicarse gel antiséptico.
- 2.3 Mantener distanciamiento social de dos metros entre persona y persona. En todo momento.
- 2.4 Realizar frecuentemente lavado de manos con agua y jabón frotando por lo menos por 20 segundos.
- 2.5 Utilizar gel antiséptico en sus manos después de tener contacto con cualquier superficie u objeto.
- 2.6 Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable, al toser o estornudar y desecharlo en un bote de basura.
- 2.7 No tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- 2.8 Evitar el contacto físico con otra persona.
- 2.9 Evitar utilizar el transporte público colectivo.
- 2.10 Evitar el uso de joyería, corbatas, bolsas o mochilas y cualquier otro accesorio innecesario, debido a que pueden ser reservorios de virus.
- 2.11 No se permite la entrada a las instalaciones a niños/as, a visitantes, a acompañantes sin asunto a tratar.
- 2.12 Al llegar a la oficina donde se le atenderá le pedimos esperar afuera, seguir las indicaciones que se le darán y obedecer los señalamientos en el piso de los lugares de espera.

III. Indicaciones adicionales para colaboradoras/es de la Universidad.

- 3.1 A todo el personal de tiempo que ha acudido laborar al campus, en su lugar de trabajo encontró un kit con Equipo de Protección Personal (EPP) y de limpieza individual para su uso en el trabajo. El kit contiene:
 - ✓ 1 - Bote de 250 ml. gel antiséptico.
 - ✓ 1 - Bote de 250 ml. con solución desinfectante.
 - ✓ 1 - Tela o lienzo para limpieza.

- ✓ 2 - Tapabocas de tela, lavables y reutilizables.
- ✓ 1 - Careta de policarbonato.

Los contenedores de gel antiséptico y de la solución desinfectante lo podrán rellenar cuando la persona lo solicite directamente al personal de Intendencia o a las extensiones internas 1006 ó 1020. Derivado del desgaste por uso de mascarillas y caretas, se hará el cambio periódicamente.

- 3.2 Es necesario reducir la movilidad del personal entre los diversos sectores de la Universidad.
- 3.3 Cuando se atienda a usuarios, o deba acercarse a otra persona, deberá usarse la careta de policarbonato.
- 3.4 No compartir el equipo de trabajo (teléfono, computadora, plumas, etc.), utensilios de cocina, equipo de protección personal (EPP). Asegurarse de desinfectar cualquier artículo que haya sido tocado por alguien más.
- 3.5 Para recibir a otras personas asegurarse que se haga en espacios que ayuden a mantener la sana distancia, se podrán usar aulas, salas de juntas, espacios abiertos. Quien sea responsable del proceso solicitará a la Dirección de Personal le ayude a acondicionar el lugar.
- 3.6 Siempre que pueda, priorizar las opciones de movilidad (traslado de casa a Universidad y viceversa) que mejor garanticen la distancia interpersonal. Promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual. Solidariamente nos organizaremos entre el mismo personal para que ninguno de los que acudan en este período a la Universidad utilice el transporte público colectivo. El personal que requiera hacer uso del servicio de transporte Ibero deberá notificarlo a la extensión 1006, para poder coordinar los servicios de acuerdo al número de personas y las medidas de seguridad e higiene necesarias.

IV. Para el personal de Intendencia-Limpieza.

- 4.1 Continuar utilizando cloro y soluciones desinfectantes especializadas en todas sus actividades rutinarias de limpieza.
- 4.2 Realizar limpieza y desinfección al inicio y al final de cada turno de pisos, mostradores y superficies de alto contacto.
- 4.3 Cuidar que los dispensadores de gel antiséptico cuenten con las cantidades necesarias por cada turno de trabajo.
- 4.4 Revisar que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con ese material.
- 4.5 Tener el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.
- 4.6 Asegurar la ventilación natural de todas las áreas.
- 4.7 Cumplir cabalmente lo estipulado en el "Manual de limpieza y desinfección para el personal de Intendencia de la Universidad Iberoamericana Torreón".

V. Acondicionamiento del campus.

- 5.1 Se han tomado medidas especiales de higiene, limpieza y desinfección con cloro, detergente y productos desinfectantes especializados, en los salones, oficinas, centros, salas de usos múltiples, laboratorios, talleres, mobiliario, equipos de cómputo y sanitarios. También se ha realizado una limpieza profunda en los pasamanos y manijas de las puertas.
- 5.2 Se instalaron nuevas chapas en todos los baños públicos de la Universidad.
- 5.3 Se instalaron nuevos despachadores de jabón y de toallas desechables en todos los baños públicos y privados de la Universidad.
- 5.4 Se colocaron despachadores automáticos de gel antiséptico en andadores interiores y entradas a espacios de usos múltiples de la Universidad.
- 5.5 Se colocaron lavamanos portátiles en los accesos peatonales a la Universidad.
- 5.6 Se instalaron nuevas chapas en todos los salones de clase y espacios académicos de la Universidad.
- 5.7 Se instaló nueva señalética institucional específica para Covid-19.
- 5.8 Instalación de acrílicos protectores en oficinas académico-educativas y administrativas.
- 5.9 Instalación de barreras protectoras de acrílico en las salas del Laboratorio de Cómputo y del Centro de Lenguas.
- 5.10 Se instalaron filtros de control digital de temperatura corporal en los accesos peatonales a la Universidad. Se impedirá el acceso a personas con temperatura mayor a 37.2°.
- 5.11 Construcción de 6 bancas para las dos áreas permitidas para fumadores en la Universidad.

- 5.12 Mantenimiento programado a los aparatos acondicionado de todos los edificios y colocación de nuevos filtros de aire.
- 5.13 Se instalaron relojes de control de asistencia biométricos de reconocimiento facial para checar la asistencia del personal de tiempo, para evitar el contacto con los equipos.
- 5.14 Se implementaron diversas medidas de ingeniería siguiendo todas las recomendaciones de las autoridades gubernamentales.
- 5.15 Se realizaron las gestiones necesarias para contar con la autorización vigente del "Protocolo de Seguridad Sanitaria", según lo establece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud (SS), en coordinación con las Secretarías de Economía (SE) y del Trabajo y Previsión Social (STPS).

VI. Actividades y vida académico-educativa.

- 6.1 Habrá filtros de control de temperatura en todos los accesos, y se impedirá la entrada a personas con una medición mayor a 37.2°.
- 6.2 La reanudación de la actividad debe guiarse por el principio de minimización del riesgo. Por tanto, la reincorporación a la normalidad de aquellas actividades que comporten riesgo de aglomeración debe producirse en último lugar. En todo caso, se debe evitar la realización de actividades que impliquen aglomeraciones de personas.
- 6.3 Se impedirá la aglomeración de personas en cafeterías, jardines y otras áreas comunes.
- 6.4 Todo equipo, herramienta, libros, cámaras, material de laboratorios, computadoras, y en general todo el material didáctico que la Universidad pone a disposición de sus estudiantes y docentes, deberá ser desinfectado antes de entregarlo y al recibirlo, en cada una de las áreas de las Universidad que tengan normado el préstamo de materiales.
- 6.5 Para todos los eventos o ceremonias se asegurará que el espacio utilizado sea adecuado al tamaño del evento para que el distanciamiento requerido en el momento por las autoridades sanitarias sea cumplido.

Nombre común	Nombre actual-nuevo	Capacidad máxima instalada	Capacidad máxima, limitada por acciones Covid-19
Gimnasio-Auditorio, edificio D, planta baja	Gimnasio Auditorio "Pedro Arrupe"	1,100 pp.	50 pp.
Auditorio San Ignacio de Loyola, edificio F, planta baja	Auditorio San Ignacio de Loyola	300 pp.	50 pp.
Galería Universitaria, edificio D, segundo nivel	Galería Universitaria "San Francisco de Borja"	100 pp.	50 pp.
Sala de Juicios Orales, edificio C, planta alta	Sala de Juicios Orales "Miguel Agustín Pro"	34 pp.	17 pp.
Sala de videoconferencias, edificio B, planta baja	Sala "San Pedro Fabro"	45 pp.	30 pp.
Capilla Universitaria San Francisco Javier, edificio D, planta baja	Capilla Universitaria San Francisco Javier	200 pp.	50 pp.
GYM Ibero, edificio F, planta alta	GYM Ibero	Permanecerá cerrado hasta nuevo aviso.	
Cafetería central, edificio D, primer nivel	Cafetería central	240 pp.	50 pp. Permanecerá cerrada hasta nuevo aviso.
Elevadores, edificios A y D	Elevadores	10 pp.	4 Uso preferente de personas con discapacidad y cargas pesadas.
Salas de juntas institucionales		Restringir a la mitad de su capacidad máxima, dejando una silla o espacio vacío entre cada participante.	
Resto de los espacios	Espacios académico-educativos	Restringir a la mitad de su capacidad máxima, salvo que supere las 50 pp.	

Espacios al aire libre	Espacios académicos-educativos	Restringir a una capacidad máxima de 50 pp.
Canchas y campos deportivos	Espacios académicos-educativos	Permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.

VII. Uso de Talleres y Laboratorios.

- 7.1 Los grupos deberán reducirse al número de estudiantes que en el espacio del laboratorio o taller permitan cumplir con la normatividad de distanciamiento físico de dos metros entre una persona y otra.
- 7.2 En caso de contar con varios grupos, se deben escalonar los horarios de entrada y salida a los talleres y laboratorios, esto con el objetivo de evitar que exista cruce entre los alumnos.
- 7.3 Se deberán limpiar las áreas de trabajo, previo a la siguiente práctica.
- 7.4 Únicamente pueden ingresar a la práctica los estudiantes y personal académico-administrativo (técnicos, personal de limpieza, mantenimiento).
- 7.5 Establecer prácticas que permitan una distancia mínima de dos metros, la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas, incluyendo la adecuación de los espacios y áreas de trabajo para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros.
- 7.6 Para las sesiones en talleres y laboratorios, dado que es un lugar cerrado, los estudiantes deberán portar de forma obligatoria cubrebocas y protección ocular (lentes de protección o careta).
- 7.7 Cualquier intercambio de material o equipo dentro del escenario práctico se debe realizar bajo el sistema de transferencia sin contacto.
- 7.8 Solicitar a estudiantes y docentes de manera obligatoria el lavado de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de tener contacto directo con otras personas.
- 7.9 En caso de que el estudiante tenga varios laboratorios, tratar de que se acomoden a un período del día, de manera que esté solamente el tiempo mínimo necesario en la Universidad.
- 7.10 La planeación es fundamental, tanto para el uso de espacios como para que el estudiante, pueda atender sus clases y permanezca el menos tiempo posible en las instalaciones.
- 7.11 Las sesiones tendrán una duración máxima de 90 minutos con descansos de 30 minutos para limpieza y ventilación del espacio.
- 7.12 Mientras el semáforo epidemiológico no esté en verde, la Universidad no podrá obligar a todos los estudiantes a asistir, de tal manera que deberá de ser una asistencia voluntaria, previa firma de una carta de conformidad.

Siguiendo nuestros principios como Universidad confiada a la Compañía de Jesús, estamos llamados a cooperar con las autoridades sanitarias, adaptando nuestras actividades y siguiendo las recomendaciones con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2. Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de la Universidad y frente a cualquier escenario de exposición y ante el regreso a las actividades presenciales en la Institución. Para ello es necesario seguir estas recomendaciones, estar preparados y considerar las condiciones, equipos, recursos y materiales necesarios, a fin de garantizar el retorno seguro a las actividades en la Universidad.

Estos lineamientos están orientados a prevenir y mitigar el riesgo de contagio, y seguirán siendo revisados semanalmente a fin de identificar aquellas medidas que requieran ser sumadas, reforzadas o eliminadas según sea el caso. Se actualizarán constantemente las medidas para cumplir con las indicaciones de carácter obligatorio emitidas por las autoridades sanitarias, de educación y del trabajo, tanto estatales como federales.

El presente protocolo es de aplicación general para toda la comunidad universitaria y para cuantos frecuenten sus instalaciones, por mencionar de manera enunciativa, más no limitativa: personal de tiempo, estudiantes, docentes de asignatura, aspirantes de nuevo ingreso, egresados, exalumnos, proveedores, visitantes y público en general.

Muchos detalles serán determinados en fechas posteriores. Estos, así como los que deban ser modificados por causa de fuerza mayor, serán comunicados oportunamente a través de los canales oficiales de la Universidad.

El establecimiento de una nueva normalidad es un gran reto, al que seguiremos haciendo frente con paciencia y empatía. Tenemos la certeza de que trazaremos este nuevo camino unidos en comunidad.

“La Verdad nos hará libres”

Universidad Iberoamericana Torreón